CMA-DEO-SVR-050-2024

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
CALLE 25 G NO. 73B-90
BOGOTÁ D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-DEO-SVR-050-2024**

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Estimados señores:

Los suscritos, **CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO** y **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **BERAKAH INGENIERIA S.A.S.** y **DAIMCO S.A.S.** respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	**99%**
DAIMCO S.A.S.	**1%**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO BE-DA**

3. El objeto del Consorcio es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LA DEPRESION – LA SIERRA, RUTA 25CC09, MUNICIPIO DE LA SIERRA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**

4. La duración de este Consorcio no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

5. El representante del Consorcio es **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA** identificado con cédula de ciudadanía 73.138.660 de Cartagena, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es: **CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO**, identificado con cédula de ciudadanía 78.027.760 de Cereté quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

 El representante suplente tiene las mismas facultades que el representante legal del consorcio y puede intervenir en los eventos en los cuales no este presente el representante legal.

7. El señor[a **JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO BE-DA**

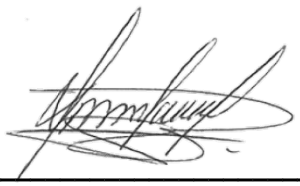
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **CONSORCIO BE-DA**

9. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

10. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 43B #85-76
Dirección electrónica	licitaciones@daimco.com.co
Teléfono	3353039
Telefax	N/A
Ciudad	Barranquilla

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 16 días del mes de julio de 2024.



JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
DAIMCO S.A.S.



CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
REPRESENTANTE LEGAL
BERAKAH INGENIERIA S.A.S.



JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BE-DA



CARLOS JAVIER ESPITIA PALOMINO
REPRESENTANTE SUPLENTE
CONSORCIO BE-DA